



Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2018.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).
DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).
DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).
DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).
DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C'S).
DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD).
Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho siendo las 13:15 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (19.03.2018), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: a) Escrito (R.S. 108) dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo solicitando ayuda para combatir el crecimiento

desmesurado en el margen de los ríos como consecuencia de las importantes lluvias de este invierno; b) Escritos de Alcaldía dirigidos a la Confederación Hidrográfica del Tajo solicitando permiso para la limpieza de los charcos verde, risquillo y del campamento municipal; c) Comunicación de Alcaldía a la Diputación Provincial para la instalación de nuevas señales de Guisando; d) Autorización de Alcaldía para el corte de árboles en parcela urbana sita en el paraje del Usero; e) Resoluciones de Alcaldía de adjudicación de pastos para el ejercicio de 2018.

3º.- LIQUIDACION 2017.

La Sra. Alcaldesa dio cuenta de la aprobación por Decreto (20.03.2018) de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.

4º.- CUENTA GENERAL 2017.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Cuentas respecto de la Cuenta General de 2017 como inicio del expediente a tramitar que conllevará la exposición al público para posibles alegaciones.

5º.- PERSONAL.

A) Se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra del documento remitido (R.E. 216) desde la Subdelegación del Gobierno en contestación a escrito de Alcaldía (R.S. 49) relativo a las jubilaciones de funcionarios previstas en el Ayuntamiento, y las tasas de reposición de plazas de funcionarios, que concluye con que las vacantes de este ejercicio para funcionarios no podrán incorporarse a la oferta de empleo público 2018, que sí podrían convocarse plazas para funcionarios interinos, y que está pendiente de aprobación la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2018 que podría introducir cambios en la normativa). A pregunta de D. Jesús Plasencia, la Sra. Alcaldesa manifestó que de momento se asumirán algunas de sus funciones por el funcionario de servicios múltiples, se procurará que siempre haya operarios de apoyo y se volverá a tratar la cuestión en unos meses.

B) En relación con la próxima jubilación de la funcionaria titular de la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, se acordó ir recibiendo informes y asesoramiento acerca de cómo cubrir la plaza con carácter de funcionario, y por lo tanto, si es posible, incluir la plaza en la oferta de empleo público del próximo ejercicio 2019.

6º.- INSTANCIAS.

A) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 254/interesado FJJF) solicitando autorización para poner las sillas y mesas de la terraza del Bar Morrison de color verde, no se observó obstáculo a lo solicitado, aprobándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado.

B) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 174/interesado FJJF) solicitando la colocación de dos jardineras de hierro (mobiliario urbano) a modo de bolardo respecto de la terraza del Bar Morrison, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) desestimar la solicitud al no estimarse procedente por problemas con el tránsito de vehículos y con accesos a los distintos inmuebles.

C) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 248/interesada MRSG) solicitando la ocupación del suelo público en plaza de la Constitución bajo el toldo existente en la panadería Belmonte, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): denegar lo solicitado, indicando a la autora del escrito que dicha solicitud deberá estar suscrita en todo caso por los titulares del actual negocio, y que conllevaría su tratamiento como una ocupación de suelo público con su correspondiente tasa; indicar a la interesada que el Ayuntamiento no tiene capacidad para estar pendiente de que se dejen durante breves periodos de tiempo carritos de bebés, juguetes y otros elementos que cita a la puerta de su vivienda; y comunicarla igualmente que se va a estudiar la forma de evitar que los vehículos aparcados en la plaza dificulten las entradas a viviendas.

D) Se dio cumplida cuenta de comunicación ambiental (R.E. 298/interesada MTG) respecto de una explotación avícola de seis unidades en gallinero sito en el paraje de "el Rollo", la

corporación (seis, mayoría absoluta) tomó razón de la comunicación, que es debida a un cambio de titularidad, pero debido a tratarse de suelo urbano la instalación queda a expensas de posibles denuncias en la materia y cumplimiento de la normativa sectorial y medidas higiénico-sanitarias.

E) Dada cuenta de escrito presentado (R.E. 274/ interesado CBJ) relativo a cobro de contador de agua que no se corresponde con las viviendas de las que es titular el interesado, y una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) dar de baja el referido contador.

F) Dada cuenta de la correspondiente instancia (R.E. 316/ interesado LRB), se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): dar el visto bueno a la solicitud de exención de vehículo del pago del IVTM por antigüedad superior a 25 años, y remitir copia del expediente al OAR para el trámite oportuno.

G) Dada cuenta del escrito, acompañado de presupuesto, presentado (R.E. 306) por el Presidente del Club Ciclista Guisando-Gredos, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó: conceder el permiso solicitado para el uso en la equipación ciclista del nombre del Ayuntamiento de Guisando y del escudo simplificado; una colaboración económica municipal de 500,00 euros como patrocinio relacionado con la referida equipación, a justificar con la presentación de la factura correspondiente al presupuesto adjunto, y comunicar al club que se requerirá su colaboración en futuros festejos u actividades municipales.

7º.- SUBVENCIONES.

a) Se dio cumplida cuenta de haberse formulado (R.S. 75) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de subvención para materiales empleados en el PER.

b) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 87) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de equipamiento y mantenimiento de locales y centros de personas mayores.

c) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 88) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de subvención

para elaborar planes especiales a la que después ha tenido que presentarse renuncia.

d) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 106) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de Animación Comunitaria.

d) Se dio cuenta de haberse formulado (13.04.2018) solicitud a la JCYL en la línea de ayuda/contrataciones Eltur.

e) Se dio cuenta de haberse formulado (24.04.2018) solicitud a la JCYL en la línea de infraestructuras turísticas en destino.

f) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 141) solicitud a la Diputación Provincial en la línea de actividades de carácter turístico.

h) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 134) solicitud a la Diputación Provincial en la línea de arreglo de centros escolares (2018/19)

i) Se dio cuenta de haberse formulado en el día de la sesión solicitud a la JCYL en la línea de ELEX (discapacitados).

j) Se dio cuenta de la intención de solicitarse subvención (Diputación Provincial y JCYL) en materia de gastos generales, a la Diputación Provincial en materia de obras y servicios de interés general.

8º.- PLIEGOS DE CONDICIONES.

a) Dada cuenta de la solicitud (R.E. 225/ interesado FGB) presentada al respecto, y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se adjudicó al peticionario el lote de pastos cabríos 2018 (AV-PAS-0047).

b) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la adjudicación (firma de convenio) de los lotes de resinas "AV-RES-0050-2018 (año 1/3)", "AV-RES-0049-2018" y "AV-RES-0048-2018" al interesado LRB, mostrándose la conformidad por los asistentes.

c) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la adjudicación a la interesada RGM de los lotes de colmenas "AV-API-0043-2018" y "AV-API-0042-2018", mostrándose la conformidad por los asistentes.

d) Se dio cumplida cuenta a la corporación del desarrollo de la subasta de maderas celebrada en igual fecha que la sesión, respecto de los lotes de maderas "AV-MAD-0338-2018", "AV-MAD-0340-2018", "AV-MAD-0351-2018" y "AV-

MAD-0352-2018", con adjudicación inicial de los cuatro lotes a la empresa Contradi S.L. (Valladolid).

9º.- URBANISMO.

A) Se dio cumplida cuenta del escrito remitido desde Alcaldía al Servicio Territorial de Patrimonio Cultural en relación con las tejas árabes permitidas en la normativa urbanística local, y la posibilidad de permitir la teja curva árabe mixta, encontrándose la JCYL pendiente de contestación en base a Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila a celebrar el 22.05.2018.

B) Dada cuenta de la situación de construcción incompleta sita en la parcela 44 del polígono 11 situada en Suelo Urbanizable No delimitado al cual se le aplica la ordenanza de suelo rústico de protección agropecuaria, y dándose cuenta del informe técnico municipal elaborado al respecto, la corporación, después del oportuno debate y por cinco votos a favor frente a una abstención (D^a. Esperanza Blázquez por motivo de parentesco), lo cual supone mayoría absoluta con la finalidad de evitar la situación actual acordó: permitir la rehabilitación de la construcción de 47,00 metros cuadrados actualmente existente en la parcela exclusivamente como caseta agrícola, con las dimensiones actuales y en ningún caso para vivienda unifamiliar la cual queda expresamente prohibida, así como la toma de fotografías para la constancia de la situación actual de la parcela e inmueble.

C) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (07.05.18/ promotor FMQ) para obras consistentes en la construcción de un muro de contención en huerto sito en la calle Pintor Ricardo Montesinos N^o 3.

D) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (25.04.18/ promotor RGJ) para obras consistentes en la reforma de gallinero (pared y tejado) en las Barreras n^o 5.

E) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (25.04.18/ promotor MBG) para obras consistentes en la colocación de onduline bajo teja en inmueble sito en la calle la Iglesia n^o 28.

F) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (04.04.18/ promotor TBO) para obras consistentes en reformas en inmueble sito en la calle San Miguel N^o 14.

G) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.03.18/ promotor TBG) para obras consistentes en la ampliación de la cubierta del restaurante "el Tropezón".

H) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (13.04.18/ promotor FJCP) para obras consistentes en reformas (arreglos de cocina y baño), en inmueble sito en la calle subida Llera-Husero 9-6.

I) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (13.04.18/ promotor JTT) para obras consistentes en reformas interiores en inmueble sito en la calle Travesía de los Premios Gredos 18.

J) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.03.18/ promotor FAV) para obras consistentes en la construcción de un estanque para riego en parcela sita en el paraje de "la Herrezuela".

K) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (07.05.2018/ promotor CSD) para reformas en inmueble sito en la calle Castañar N° 17.

L) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida por Alcaldía (14.05.2018/ promotor MPGB) para la instalación de piscina en la calle San Miguel N° 35.

LL) Se dio cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (15.05.2018/ JLJC) para el cerramiento de finca rústica en el paraje de "El Arromalillo".

M) Dada cuenta del expediente en trámite respecto de la instancia y documentación presentadas solicitando licencia de obras para ampliación de proyecto básico de consolidación de nave para vivienda unifamiliar en la calle Majadilla N° 19, y después del oportuno debate, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó conceder la licencia de obras solicitada.

N) Dada cuenta del expediente en trámite respecto de la instancia presentada (R.E. 307/ promotor JJG) solicitando licencia de obras para reformas (bañera, tuberías) en vivienda sita en la plaza de la constitución N° 7, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó conceder la licencia de obras solicitada.

Ñ) Dada cuenta del expediente en trámite respecto de la instancia presentada (R.E. 286/ promotor SGG) solicitando licencia de obras para reformas (reparación de tejado, solados y pintado) en inmueble sito en la zona Vega Reina

(parcela 55 polígono 14) por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó conceder la licencia de obras solicitada.

O) Dada cuenta del expediente en trámite respecto de la instancia presentada (R.E. 308/ promotor GGG) solicitando licencia de obras para el chapado de fachada con piedras en vivienda unifamiliar sita en la calle Santiago Galán N° 4, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó conceder la licencia de obras solicitada.

P) Don Jesús Plasencia (AD) manifestó que el equipo de gobierno no está cumpliendo sus obligaciones en materia de disciplina urbanística, debido a que no hay una vigilancia efectiva o seguimiento municipal de la ejecución de las obras lo que redundaría en lo poco que el Ayuntamiento ingresa en concepto de licencias de obras, y que la situación actual supone penalizar a las obras de menor entidad frente a las de mayor presupuesto, citando algún caso concreto como estanques, piscinas y reformas en un hostel, discutiendo en este último caso con la Sra. Alcaldesa acerca de si las referidas reformas habían tenido lugar en la actual o en anteriores legislaturas.

10º.- OBRAS MUNICIPALES.

A) Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó conceder un plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo a la empresa DLM adjudicataria de las obras de la calle Altozano para que subsane las deficiencias existentes en la citada calle que conllevará, en el supuesto de no proceder de conformidad con el requerimiento, la pérdida definitiva de la fianza presentada en su momento.

B) Se dio cuenta de la obra municipal efectuada conforme al informe técnico correspondiente, consistente en el levantamiento y colocación de tubería en la calle Paraje de la Era número 9 (instancia R.E. 170/ interesado DFG/ inició el expediente

C) Se dio cuenta de informe técnico municipal elaborado (04.04.2018) al respecto de inundaciones en el paraje de "La Dehesa" (perjudicada MGT) en el que se especifican las medidas a adoptar para solucionar la cuestión.

D) Por Alcaldía, y una vez puesta la corporación en conocimiento de los antecedentes (reunión de trabajo y conversaciones con la titular de terrenos afectada) y documentos (requerimiento de Alcaldía y requerimiento de particular) al respecto, se propuso un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la titular (EJF) de parcela urbana en la calle Covacho para la colaboración del Ayuntamiento en la construcción de un muro exterior de sujeción del terreno de la parcela y el retranqueo de un metro respecto del actual, con los compromisos de aportación de los materiales del muro por la interesada y de que si en el futuro se quiere edificar en la parcela tendrán que atenerse a la normativa municipal de retranqueos.

11º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) A petición de Alcaldía y en relación con el expediente municipal tramitado al respecto de corral doméstico con cabras –explotación ganadera sito en la calle Travesía de los Premios Gredos N° 34- el Sr. Secretario dio lectura al escrito que en su día (14.08.2017) se remitió (R.S. 22) al titular de la explotación (R.S. 228/ 14.08.2017) en base a acuerdo de Pleno (07.08.2018) y de que no se remitió por éste en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada por el Ayuntamiento, así como se dio cuenta de haberse recibido (R.E. 327) el 21.05.18 y proveniente del Servicio Territorial de Sanidad escrito por denuncia presentada por la titular del Bar la Apertura, y del escrito proveniente (R.E. 326) del Servicio Territorial de Medio Ambiente recibido en igual fecha y también por denuncia de la interesada. La Sra. Alcaldesa manifestó tener conocimiento de que el titular de la explotación ha desinfectado, pero ha incumplido con los requerimientos municipales, añadiendo que procede tramitar expediente para el cierre de la explotación por incumplimiento de la normativa y del requerimiento municipal. Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó tramitar expediente para su cierre con concesión de un plazo de veinte días para cierre y/o alegaciones.

B) Se dio cumplida cuenta del Rally a celebrar el 27.05.2018: permisos, horarios, colaboración económica de Ayuntamiento (1.000,00 €), colaboración con la presencia

del camión de incendios, cortes de carretera, y necesaria limpieza de la zona de La Dehesa.

C) Se dio cuenta de la invitación extensiva a los Concejales en relación con la exposición Perspectivas desde el Palacio (Palacio de la Mosquera de Arenas de San Pedro).

D) Se dio cuenta de error ya corregido en factura de Fontanería Santi (R.E. 151) en cuanto al nombre de la calle (figuraba Yera en lugar de Altozano).

E) Se dio cumplida cuenta de la remisión (R.E. 180) por la JCYL de la documentación correspondiente a la cuenta justificativa del fondo de mejoras 2017.

F) Dada cuenta de la Moción presentada (R.E. 237) por la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en el Valle del Tiétar, y pasada la cuestión a votación, la moción resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (seis), salvo en su apartado tercero en el que resultó aprobada por cinco votos a favor frente a una abstención (la Sra. Alcaldesa), lo cual supone mayoría absoluta respecto de los cuatro apartados de la moción.

G) Se dio cumplida cuenta de la problemática de la Avispilla en los Castaños, escrito e información recibidos al respecto (R.E. 328) de la JCYL, y labor de difusión efectuada por el Ayuntamiento de El Arenal.

H) Dada cuenta de la propuesta de adquirir un vehículo municipal como sustitución del actual que se encuentra muy deteriorado, habiendo consenso al respecto, y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria Nº 1/2018 tramitada al respecto consistente en una transferencia de créditos de 7.000,00 euros (documentación complementaria adjunta como anexo en el expediente del acta de la sesión).

I) Se dio cuenta de la suspensión de una de las pruebas del "Desafío Galayos" prevista para los días 26 y 27 de mayo.

J) En relación con expediente seguido para la permuta de terrenos entre el Ayuntamiento y el Servicio Territorial de Medio Ambiente, siendo un expediente cuya tramitación comenzó hace varias anualidades y habiéndose recibido la documentación proveniente de la JCYL una vez que ya estaba convocada la sesión, se acordó (por unanimidad de los asistentes, seis, mayoría absoluta) dejar dicha cuestión

sobre la mesa para una próxima sesión de Pleno con la finalidad de que los Concejales puedan informarse correctamente.

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (12/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.584,27€, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (Cs) formuló una pregunta a D. Daniel Garro en el sentido de que informase de si seguía ejerciendo sus cargos municipales, contestando éste que no ha tenido notificación de cambio alguno al respecto de lo preguntado, así como de que había tenido que ausentarse del municipio bastante durante los últimos meses por motivos de índole personal.

2º/ D. Justino Vinuesa (Cs) formuló una pregunta en el sentido de que perspectivas hay para la escuela de Guisando en el siguiente curso escolar, contestando la Sra. Alcaldesa que en principio habrá continuidad y aumento de alumnos que por lo que ella conoce pueden llegar a ser ocho.

3º/ D. Justino Vinuesa (Cs) preguntó si se había tenido conocimiento de algún cambio respecto de la titularidad de las parcelas sitas en el paraje de La Ermita, contestando la Sra. Alcaldesa en sentido negativo.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones en materia de residuos obligando a los constructores a que no depositen cascotes en el paraje de la Dehesa, manifestando haber tenido conocimiento de que al parecer existe un acuerdo entre el Ayuntamiento y los constructores, contestando la Sra. Alcaldesa que actualmente no hay escombros municipales, y que el acuerdo es meramente verbal y con el compromiso de retirar de la zona los escombros depositados cuando se acumulen, solicitando el Sr. Concejales que se tomen medidas y se solucione la cuestión.

5º/ D. Jesús Plasencia (AD), después de afirmar que algo se había mejorado en la materia, formuló un ruego en el sentido de que se informe a todos los Concejales cuanto antes del programa de fiestas porque los vecinos preguntan a todos los Concejales.

6º/ D. Jesús Plasencia (AD) manifestó que se lleva meses padeciendo el mal estado (baches) de la carretera provincial que une Guisando con Arenas de San Pedro, formulando un ruego en el sentido de que se exija desde el Ayuntamiento con el apoyo de todos a la Diputación Provincial y a la JCYL que se mantenga en buen estado y que se arregle el círculo de carretera hacia el camping y la subida de la carretera por el Hoyuelo.

7º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que se instalen también contenedores con plataforma en la parte de arriba de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y diez minutos (15:10) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO